

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

19556 *Anuncio de subasta de la notaría de don Ángel Aguilar Navarro-Reverter sobre subasta extrajudicial de finca urbana.*

Yo, Ángel Aguilar Navarro-Reverter, Notario de Mijas (Málaga), con despacho en la avenida de Mijas, 2, portal 2, 1.º,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, sujeta al Real Decreto-Ley 6/2012, de la siguiente finca:

Urbana. Finca número veinte. Vivienda tipo A, planta sexta del edificio I del conjunto formado por dos edificios denominados "Vacaciones" y designados con los números I y II, sitios en término municipal de Mijas, con fachada principal a la avenida de Mijas y otra a la calle sin nombre.

De superficie construida setenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados, incluidos ocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados de terraza descubierta.

Se distribuye interiormente en vestíbulo, cocina, cuarto de baño, salón comedor, dos dormitorios y terraza descubierta.

Linda: Frente, zona de escaleras y pasillo de distribución; derecha entrando, la vivienda tipo B de esta misma planta; izquierda y fondo o espalda, terreno común del Complejo.

Cuotas: Respecto al bloque y al conjunto, dos enteros sesenta y nueve centésimas por ciento, y un entero treinta y cuatro centésimas por ciento respectivamente.

Referencia catastral: 3760108UF5436S0020UT.

Inscripción.- Obra su historial en el registro de la propiedad número tres de Mijas, al tomo 1143, libro 365, folio 60, finca número 3.138/A.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la subasta para el día 8 de julio de 2013, a las diez horas.
2. La subasta se celebrará en el local de la notaría, sita en avenida de Mijas, 2, portal 2, 1.º, 29649-Mijas, Málaga.
3. Para tomar parte de la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, deberán presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente de la entidad "Banco Español", con el número 0030 4299 71 0000335271 cuyo titular es el mismo Notario, o bien mediante cheque bancario a nombre del Notario de Mijas, don Ángel Aguilar Navarro-Reverter.
4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes, quedando subrogados en la responsabilidad

derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. La subasta se efectuará en la forma en que determina el reglamento hipotecario y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en la forma que no fuera incompatible, por el artículo 236 del r.h.

6. Que el valor de tasación fijado a estos efectos en la escritura de constitución de la hipoteca y sus posteriores novaciones modificativas es de doscientos trece mil euros (213.000,00 euros).

Mijas, 14 de mayo de 2013.- El Notario.

ID: A130028227-1